

**LA IGLESIA CATÓLICA PRECURSORA DE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA:
EL CONCILIO VATICANO II Y SU REFLEJO EN EL DIARIO ABC
(OCTUBRE-DICIEMBRE 1965)***

María del Mar Blanco Leal
Universidad de Almería

Introducción

La Iglesia, como jerarquía y como grupo social, tuvo una presencia innegable en el desarrollo de la transición española. Para conocer y entender su protagonismo y valorarlo en su justa medida es preciso desarrollar una revisión cronológica cuyo origen podemos ubicarlo en los últimos años de la II República española. La postura de la Iglesia desde el final de la guerra civil hasta la aprobación de la Constitución Española de 1978 pasa por diversas etapas de signo radicalmente distinto, ya que van desde la legitimación y el colaboracionismo hasta la oposición manifiesta.

El origen de esta relación contradictoria se puede entender mejor si se tienen en cuenta las persecuciones llevadas a cabo por el bando republicano. Este punto de partida va a condicionar las relaciones entre Iglesia y Estado durante las primeras décadas de la posguerra, cuando la Iglesia se configura como una fuerza favorable al Régimen franquista. La complicada firma del Concordato de 1953 ofrece una base jurídica al sistema político-religioso en la España del *Generalísimo*.

Como se ha señalado, la posición de la Iglesia católica española no será inmutable ni monolítica durante los cuarenta años de dictadura. Muy al contrario, a partir de la década de los cincuenta las voces contrarias a la dictadura empezarán a sonar, siempre de forma aislada, matizadas por la censura y, en ocasiones, por la propia jerarquía eclesiástica, a la cual le resultará especialmente difícil asumir los cambios. Como señala Tuñón de Lara, “en el seno de la misma Iglesia van a presentarse tensiones y contradicciones muy importantes, cuya fuerza será mayor por la influencia del pontificado de Juan XXIII. Si la mayoría episcopal, de un promedio de edad elevado,

* Las presentes reflexiones han sido elaboradas en el ámbito del Grupo de Investigación “Estudios del Tiempo Presente” de la Universidad de Almería y del proyecto de investigación HUM 2006-14138-C06-05/HIST, titulado «Movimientos y conflictos sociales durante el segundo franquismo y la Transición a la democracia en la Andalucía Mediterránea (1959-1979)», dirigido por Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz y subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, Subdirección General de Proyectos de Investigación.

continúa en actitud conservadora, se llega sin embargo a una nueva actitud de gran parte de la Iglesia, a la que no es ajeno el desarrollo y protagonismo de las organizaciones del apostolado seglar”¹.

Asimismo, las relaciones entre Iglesia-Estado tendrán un punto de inflexión en la celebración del Concilio Vaticano II, el cual marcará el desarrollo de los acontecimientos y actuará como bisagra entre una Iglesia identificada con el Régimen y una Iglesia con una clara vocación de reforma social. De este modo, durante los años 60, la estructura eclesiástica se verá involucrada en el proceso reformador y tendrá que reconvenir sus propias estructuras a fin de adaptarse a los nuevos tiempos, lo que de algún modo la obligará a protagonizar una transición religiosa que precederá a la transición política.

Por ello, el presente trabajo que lleva por título “La Iglesia católica precursora de la Transición española: el Concilio Vaticano II y su reflejo en *ABC* (octubre-diciembre de 1965)” pretende hacer una reflexión sobre la presencia real de una importante parte de la sociedad en el proceso transformador, que en ocasiones, se ha visto marginado o limitado al área de la complacencia con la administración establecida, sin tener en cuenta que la Iglesia, y las personas que forman parte de la misma tuvieron un protagonismo esencial en la evolución y modernización del país.

Comienza la investigación con una recopilación de los principales acontecimientos que se produjeron en el periodo que va desde 1939 hasta 1977 aproximadamente, donde se recogen los principales hitos político-religiosos. A continuación se procede a analizar la transición eclesiástica dedicando especial atención a las personalidades más relevantes, donde destaca la figura del cardenal Tarancón y a las controvertidas relaciones entre España y el Vaticano durante este periodo².

Posteriormente se analizarán los cambios introducidos por el Concilio Ecuménico en la mentalidad española que facilitaron el camino por el que posteriormente tendría que transcurrir la política para conseguir el establecimiento de una democracia. Numerosas similitudes determinan ambos procesos, en gran parte las reacciones a favor y en contra que motivaron en la población. Una forma de advertir la perplejidad con que los españoles asumían los cambios que se estaban produciendo es a través de la prensa,

¹ Manuel TUÑÓN DE LARA, *Historia de España*, volumen X: “España bajo la dictadura franquista”, Barcelona, Labor, Barcelona, 1980, pág. 307.

² El trabajo propuesto se ha centrado fundamentalmente en el proceso de modificación de la Iglesia como organización, prestando especial atención a las transformaciones de la estructura que incidieron directamente en los católicos dejando a un lado a las organizaciones propiamente católicas como puede ser Acción Católica, las Juventudes Obreras Católicas o la Hermandad Obrera de Acción Católica.

que no es otra cosa, como afirma Rafael Mainar que “la historia que pasa”. De ahí que una parte del trabajo se base en el análisis de contenido de las informaciones relacionadas con el Concilio, que se publicaron en el diario *ABC* entre octubre y diciembre del año de la clausura del encuentro religioso (8 de diciembre de 1965).

Los datos aportados, en su conjunto, permitirán obtener conclusiones pertinentes sobre la acción de la Iglesia como avanzadilla de las transformaciones políticas que se producirán en España durante el último cuarto del siglo XX.

Breve cronología de los principales acontecimientos religiosos

Para entender la actitud de la Iglesia católica en España durante la segunda mitad del siglo XX es preciso remontarse a la guerra civil. El enfrentamiento armado motivó la configuración de un “campo nacional contra la república³”, como consecuencia de las persecuciones sufridas de parte del bando republicano. Una vez finalizado el conflicto, la Iglesia española se constituye en un referente legitimador del Régimen, dándole como señala Domínguez Ortiz “reconocimiento moral”⁴.

Años 40: son los momentos de mayor protagonismo e incidencia de la Iglesia en la vida pública española, aunque como señala Cárcel Ortí “no todos los obispos aprobaron los elementos totalitarios del nuevo Estado, si bien la protesta permaneció encubierta por los grandes medios de que disponía el Estado, prohibiendo pastorales episcopales”⁵.

1946: Creación de la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC).

1947: Creación de la Juventud Obrera Católica (JOC).

1951: Conferencia de Metropolitanos.

1953: Finalmente se firma el Concordato con la Santa Sede, tras doce años de negociaciones y debido en gran medida a la actitud de reserva del Papa en lo concerniente a la política de España que fue modificándose gracias a la intervención del embajador Ruiz Jiménez.

³ Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Historia de la Iglesia en la España Contemporánea*, Madrid, Editorial Palabra, 2002, pág. 189.

⁴ Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ (dir.), *Historia de España*, Barcelona, Planeta, 1995, pág. 46.

⁵ Vicente CÁRCEL ORTÍ, ob. cit.

En cuanto al contenido, el articulado concordatario refleja los beneficios y privilegios obtenidos por la Iglesia y el Estado. La Iglesia conseguía el mejor balance: confesionalidad del estado (art. 1); libertad e independencia de la jurisdicción eclesiástica (art. 2); asistencia religiosa en los establecimientos públicos y privados de enseñanza (art. 20); creación de un patrimonio eclesiástico propio y dotación adecuada para el culto y clero (art. 18 y 19). Desde luego, el mayor beneficio concedido a la Iglesia radica en la consolidación de su dominio en materia de regulación del comportamiento social: confesionalidad del estado, regulación de los problemas matrimoniales, obligatoriedad de la enseñanza religiosa (art. 27), ortodoxia católica de la enseñanza (art. 26)... Como contrapartida, el Estado se veía favorecido con el privilegio de presentación de los obispos, ya reconocido en el convenio de 1941 y, sobre todo, recibía la legitimación internacional al reconocerlo la mayor autoridad moral, la Santa Sede⁶.

De este modo, “el Concordato supuso el punto más alto de las buenas relaciones que comenzaron poco después a experimentar sus primeras dificultades porque el final del pontificado de Pío XII en 1958 y el Concilio Vaticano II erosionaron el espíritu y la vigencia de hecho de este tipo de Concordato. La Iglesia, que parecía haber conseguido todo lo que se proponía, comenzó a interceder y a exigir a favor de otros sectores: las aspiraciones de las regiones, de los obreros, de los marginados, de los intelectuales, no atendidas por el mundo político comenzaron a ser aceptadas y defendidas por la Iglesia, único órgano con poder y presencia en la sociedad española fuera de las instituciones políticas”⁷.

Por otra parte, a finales de 1953 se celebra en Bilbao una “Post-Misión”, organizada por el obispo Casimiro Morcillo en la que se trata la “licitud” de la huelga en el caso de que fuese el único medio para que los obreros defiendan sus derechos, también, del carácter social del sindicato que no podía ser sometido a la función exclusivamente política asignada por el Régimen.

1954: A fines de este año, monseñor Pildain denunciaría con claridad en una pastoral, que los sindicatos españoles que se ajustaban a las enseñanzas papales, ni eran ‘sindicatos’ ni ‘católicos’.

⁶ Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ (dir.), ob. cit., págs. 112 y 114.

⁷ Vicente CÁRCEL ORTÍ, ob. cit., pág. 195.

1956: Se publica la *Declaración de los Metropolitanos españoles en el presente momento social*, documento del episcopado que inicia la solicitud al Estado del ejercicio de la justicia social. Otros dos documentos importantes serán publicados posteriormente en 1960 y en 1962⁸.

En octubre de 1956 se constituyó la Unión Demócrata Cristiana en Madrid y poco después el catedrático de Sevilla (el ministro más “liberal” de la CEDA en 1934), Manuel Jiménez Fernández, tomaba la presidencia.

1958: Será un año de intensa actividad. Se trata del “año de las nuevas leyes administrativas, el de la de Principios del Movimiento y el de la de Convenios colectivos. El entorno internacional ofrecerá la subida al Poder del general De Gaulle y la elevación al solio pontificio de Juan XXIII, mal acogida por el régimen, que se daba cuenta del estímulo que iba a significar para los católicos de la oposición. En fin, al día siguiente de terminar el año, Fidel Castro y sus hombres entraban en las calles de La Habana; los medios oficiales lo estimarían también como un hecho adverso”⁹.

En julio de este año se produce el manifiesto de la JOC reclamando, ante la crisis económica, que el peso de la estabilización se reparta equitativamente entre todas las clases sociales. Vuelta a la insistencia por parte de organizaciones con raíces eclesiales de la búsqueda de justicia social.

Asimismo, el 8 de diciembre de 1958, Juan XXIII, con motivo del Día Mundial del Emigrante, envía un telegrama dirigido a España en el que bendice igualmente “a todos los españoles que han sido obligados a abandonar su país”¹⁰. Por su parte, la opinión de Juan XXIII es clara acerca de la guerra y dista de considerarla una “cruzada”, como ocurre en el caso del primado Plá y Denial. El máximo representante de la jerarquía eclesial en una carta a monseñor Modrego calificaba la guerra civil española de “deplorable”, “cruenta” y “lamentable contienda”.

Este mismo año, la revista *Eccllesia* plantea la cuestión de “la reconciliación de los españoles” y afirma que “queda mucho por hacer en una tarea tan necesaria”. Por su parte, Tuñón de Lara afirma que “el cambio, aunque tímido, empieza a manifestarse. Y sobre todo, los nuevos estatutos de la Acción Católica (junio de 1959), de la que el prelado Enrique y Tarancón será viceconsiliario general desde enero de 1960,

⁸ Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ (dir.): ob. cit., pág. 152.

⁹ Manuel TUÑÓN DE LARA: ob. cit., págs. 322 y 323.

¹⁰ Ibid., pág. 308.

permitirán un amplio desarrollo y diversas tomas de posición a sus distintas organizaciones “especializadas”, hasta que fueron desmanteladas en 1966 por la misma jerarquía”¹¹.

Por su parte, también crecieron las fricciones con el clero, sobre todo con el catalán y el vasco. El abad de Montserrat, monseñor Escarré, entró en conflicto con el gobernador Acedo Colunga; en su sermón del 8 de diciembre afirmó: “dicen que son católicos, que reciben la comunión, pero si comulgan no es solamente con Nuestro Señor Jesucristo, es también con la Iglesia. Que ellos comulguen también con las ideas que animan la Iglesia y que son ideas de libertad, de disciplina y de bienestar social”. El sermón fue distribuido clandestinamente por toda Barcelona. Y este incidente coincidía con la ofensiva que Muñoz Alonso dirigía desde la Dirección general de Prensa: artículos de inserción obligatoria contra la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos y uno firmado por él contra *La Croix*, el diario católico francés que siempre fue víctima del franquismo¹².

1959 y 1960: se forma el grupo de Gil Robles, la Unión Demócrata Cristiana cambia su nombre por el de Izquierda Demócrata Cristiana.

1960: Publicación por parte del Episcopado de *Sobre la actitud cristiana ante los problemas morales de la estabilización y el desarrollo económico*.

Durante el otoño de 1960 se suceden las protestas por parte de la HOAC y de la JOC con apoyo de algún obispo, como Plá y Deniel, ante la imposibilidad de la normativa que impedía el que algunos de sus líderes católicos fueran elegidos delegados en las elecciones sindicales.

Esta inquietud del clero, “más acusada en las nacionalidades, iba a tener una expresión de amplia resonancia en el documento que, firmado por 339 sacerdotes de las diócesis de Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra, entregado simultáneamente a sus respectivos obispos. El documento, que empezaba afirmando que “ni los individuos, ni las clases, ni los pueblos que integran la comunidad política española gozan de suficiente libertad”, era una dura diatriba contra las prácticas represivas¹³ y la ausencia de libertades del Estado franquista” (...) La protesta de los sacerdotes se extendía también a la ausencia

¹¹ Ibidem infra.

¹² Ibid., págs. 324 y 325.

¹³ También se critica la “tortura como sistema” y se formula una acusación pública del régimen de Franco. Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ (dir.): ob. cit., pág. 46.

de libertad de prensa (“instrumento de deformación de la opinión pública”), de libertad de asociación política y sindical, resumiendo su juicio en la contradicción existente entre la doctrina católica sobre la persona humana y su incumplimiento por el Régimen. Los prelados rechazaron la nota y acusaron a sus sacerdotes de “estar cegados por la pasión política”. El nuncio, Antoniutti, los condenó también. Pero durante el otoño de 1960 millares de católicos dirigieron pliegos de firmas a sus obispos pidiendo la publicación de “la carta de los 339”¹⁴.

1962: Publicación de la pastoral conjunta *Sobre la elevación de nuestra conciencia social*, en consonancia con el espíritu de Juan XXIII, *Mater et Magistra*.

1965: Fin del Concilio Vaticano II¹⁵.

1966-1968: Es el momento de mayor tensión dentro de la Iglesia entre aquellos que abogan por la modernización y los que prefieren continuar colaborando con el Estado¹⁶.

Mayo de 1966: 130 sacerdotes se manifestaban en Barcelona para protestar por la tortura aplicada a los detenidos por la policía política. Por ello, el abad de Barcelona, Monseñor Escarré, condenaba el régimen y era obligado a salir del país, al que no volverá mas que para morir. Además, se producen numerosas colaboraciones de otros sacerdotes con Comisiones Obreras, sobre todo facilitando locales para reuniones. Cuando el arzobispo designado para Barcelona (el castellano Marcelo González) llamó la atención de varios sacerdotes por dar acogida a Comisiones obreras, motivó la respuesta de todo ello en un texto que publicó la revista *Iglesia viva* en septiembre-octubre de 1966, en el que se decía: “El mundo obrero tiene una cultura propia de contenido positivo, hay valores reconocibles en la mente y el corazón de estos hombres y si la Iglesia quiere encarnarse en él deberá conocer, penetrar, asumir esos valores y la dinastía histórica que llevan consigo”¹⁷.

¹⁴ Manuel TUÑÓN DE LARA: ob. cit., pág. 330.

¹⁵ Tendrá un tratamiento individualizado.

¹⁶ Feliciano MONTERO GARCÍA, “El taranconismo. La transición de la Iglesia antes de la Transición”, Rafael QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ (coord.), *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Biblioteca Nueva, Madrid 2007, pág. 195.

¹⁷ Manuel TUÑÓN DE LARA, ob. cit., pág. 355.

Septiembre de 1971: se celebra la Asamblea Conjunta de obispos y clero, cuyas conclusiones se convierten en el lugar idóneo para manifestar la autocrítica. En esta reunión se solicita el cambio de régimen político, rechazándole la participación de miembros de la jerarquía en los órganos de gobierno y se pedirá la abolición del concordato. En esta acción de disidencia episcopal tuvo especial relevancia el cambio generacional.

Febrero de 1972: se produce la elección de Tarancón como presidente de la Conferencia Episcopal. Por su parte, el nuncio Luigi Dadaglio consideró correcto el refugio ofrecido por la Iglesia a un grupo de 111 sacerdotes, estudiantes y trabajadores perseguidos por la policía por haberse manifestado a favor del nacionalismo vasco.

23 de enero de 1973: publicación de *La Iglesia y la Comunidad Política*. En este documento el Episcopado español fija su postura respecto a los derechos humanos, a favor de la justicia y de la participación en la transformación del mundo y los inconvenientes de un Estado Confesional. Este texto, publicado con el visto bueno expreso del papa Pablo VI, sentó especialmente mal al Gobierno de Carrero Blanco.

1973-1975: el estancamiento político dio pie al periodo más convulso para la Iglesia española. Basta citar algunos hechos como los ataques en la calle a sacerdotes en Bilbao (enero 1973) y en Madrid (30 abril 1973). Los sacerdotes detenidos en Zamora protagonizaron un tumulto dentro de la misma cárcel en la que prendieron fuego al altar portátil y otros muebles en noviembre de 1973. Un grupo de ‘cristianos progresistas’ ocupó la nunciatura de Madrid en señal de protestas por las negociaciones secretas del Concordato. Aparecieron ‘pintadas’ pidiendo la expulsión del nuncio Dadaglio y se insultó públicamente al presidente de la Conferencia Episcopal. El obispo de Segovia, Antonio Palenzuela, que había hecho unas declaraciones sobre la situación de los sacerdotes presos en Zamora estuvo a punto de ser procesado. El asesinato del Presidente del Gobierno, almirante Carrero Blanco, fue también motivo para que la ultraderecha española ‘nacional-católica’ acusara al clero, a los obispos y, por supuesto, al cardenal Tarancón¹⁸.

¹⁸ Cfr. Vicente CÁRCEL ORTÍ, *La Iglesia y la transición española*, Valencia, Edicep, 2003, pág. 279.

20 de noviembre de 1975: el mismo día de la muerte de Franco los representantes de las Comunidades Cristianas Populares (CCP), Movimientos Apostólicos, Parroquias y otras entidades eclesiales preparan y envían a los obispos un documento titulado *Ante la Sucesión*, en el que se expone: “desde su propia esfera, la Iglesia ha de colaborar en la transformación de la sociedad, de manera que el ejercicio del poder vaya pasando a su verdadero y legítimo soberano: el pueblo”¹⁹. Un nuevo toque de atención y una manifestación clara de la renovación de la Iglesia.

Diciembre de 1975: la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal publica una nota valorando positivamente el indulto concedido por el Rey.

Enero de 1976: a partir de una reunión de la Comisión Permanente, preparatoria de la XXIV Asamblea Plenaria de la CEE se envía a todos los Obispos un material que incluía cinco extensos cuestionarios sobre la Iglesia y la problemática del actual momento del país en el que se tratan la posición de la Iglesia ante la evolución de la sociedad española; la problemática actual de la comunicación eclesial; la independencia y colaboración Iglesia-Estado; la fe y la ética evangélica en relación al capitalismo y al socialismo y los problemas económicos de la Iglesia en España. Además, se adjunta un informe práctico-sociológico bajo el título *Opiniones y actitudes religiosas en España*. Finalmente, se remitía una ponencia teórica bajo el título *Posición de la Iglesia ante la sociedad española en evolución*²⁰.

9 de julio de 1976: la Conferencia Episcopal envía un mensaje a la sociedad española titulado *Orientaciones cristianas sobre participación política y social*.

A través de la evolución de los hechos se puede esbozar la nueva imagen de una Iglesia, que ha pasado de la colaboración y el reconocimiento moral hacia el Régimen a la oposición motivada por la preocupación por los problemas sociales de su tiempo, implicada en el proceso de modernización política y crítica antes determinadas decisiones del Estado. Pasemos ahora a profundizar en el proceso intrínseco de cambio de la estructura eclesial.

¹⁹ “Ante la sucesión”, cit. en J. J. TAMAYO y G. GALVÁN, “La Iglesia clandestina en Madrid. Crónica de diez años de Iglesia subterránea”, *VN 1031*, núm. 30, 1976.

²⁰ José Ignacio CALLEJA, *Discurso eclesial para la Transición democrática (1975-1982)*, Vitoria, ESET, 1988, pág. 35.

La transición de la Iglesia

La idea de una transición puramente eclesiástica que prepara el camino y dispone a los católicos a asumir su parte de responsabilidad en el cambio político comienza, según Cárcel Ortí, al finalizar el Concilio Vaticano II: “Para la Iglesia, la Transición comenzó el 8 de diciembre de 1965 –día de la clausura del concilio Vaticano II– y terminó a primeros de noviembre de 1982, cuando Juan Pablo II realizó su primer viaje apostólico a España, pocos días después de la victoria del PSOE en las elecciones políticas”²¹.

Como señala este autor “de la Iglesia de cruzada y triunfalista se pasó a una Iglesia de la contestación para desembocar en la Iglesia reconciliadora, en cuya forma colaboró un gran sector del clero”²². De algún modo, este tránsito fue en parte el reflejo de una dicotomía existente entre los partidarios de la unidad consustancial del catolicismo con el hispanismo y aquellos que entendían el catolicismo marcado por un liberalismo político y económico²³.

De hecho, cuando se analiza la estructura interna de la institución eclesiástica durante el primer franquismo se percibe la escasez de enfrentamiento entre el poder eclesiástico y el civil. En muchas ocasiones se producían conflictos aislados entre sacerdotes e instituciones civiles, que eran denunciados al obispo de cada diócesis, el cual, como se ha investigado en las diócesis de Murcia, solía ratificar la sanción. Así fueron aceptadas multas impuestas a sacerdotes por avalar a antiguos republicanos, por emitir opiniones ‘improcedentes’ en sus hojas parroquiales o, incluso, se producía el silencio burocrático como respuesta a las ayudas formuladas por sacerdotes encarcelados. “También se producían problemas entre curas y obispos cuando las oligarquías locales informaban negativamente sobre el comportamiento de su párroco para pedir el traslado a otra zona, no dudándose en acudir a la Guardia civil cuando el cura se negaba a marchar. En suma, los obispos no se distinguieron por reflexionar sobre el comportamiento de las instituciones. A las quejas se les daba curso, como si el

²¹ Vicente CÁRCEL ORTÍ, *La Iglesia y la transición española*, ob. cit., pág. 12.

²² Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Historia de la Iglesia...* ob. cit.

²³ “La separación entre la Iglesia ‘oficial’ y la Iglesia ‘contestataria’ se muestra con toda crudeza en la reforma de los estatutos de la Acción Católica en 1967, que provocó la dimisión en masa de militantes católicos y el declive de este tipo de organizaciones (...) Fruto probablemente de la incidencia que la base eclesial ejerce sobre la jerarquía, se registran en este período algunos conflictos entre Iglesia y Estado. Prueba de ello es el documento aprobado por el pleno de la Conferencia Episcopal Española, en julio de 1968 (*Principios cristianos relativos al sindicalismo*)”. Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ (dir.), ob. cit., pág. 238.

obispado fuera una plataforma más del inmenso aparato burocrático creado por el régimen”²⁴.

Por todo ello, el Concilio Vaticano II supuso un salto cualitativo. “Pues bien, hay que decir que la aportación de la iglesia a la transición fue fundamental y, aunque ha cristalizado ante la opinión pública solo en la figura del cardenal Tarancón y en unos acontecimientos muy concretos, sin embargo fue un proceso amplio, complejo y positivo, que tuvo detrás la sensibilidad del Concilio Vaticano II y el impulso personal de Pablo VI”²⁵.

Estos datos refrendan la idea de que el proceso de reconversión profunda de la Iglesia no estuvo exento de dificultades y fue incluso considerado por los partidarios del Régimen como una “traición” por parte de la Iglesia, a la que tanto se había ayudado. Incluso, el propio Franco lo considera así.

Sin embargo, este cambio supera los aspectos políticos y se centra en una renovación que afecta a los pilares fundamentales de la religión. Según Montero García se trata de “un proceso que implica un replanteamiento *ad intra* de principios teológicos, especialmente referidos a la autoconcepción de la Iglesia y de su misión pastoral, pero también una revisión de su proyección social y política, y en concreto de su forma de entender y practicar su relación con el Estado y la sociedad; es decir, una revisión del modelo nacional-católico, con la consiguiente aceptación del marco de la libertad religiosa”²⁶.

No obstante, lo que la mayoría del pueblo español y el clero veían necesaria la separación entre Iglesia y Estado, pero esta independencia tenía que empezar por la seria y urgente renuncia a los privilegios que la Iglesia disfrutaba²⁷.

En junio de 1973, una sintética “Radiografía urgente del episcopado español”, informe privado resumen de otros muchos, levantaba acta del alcance mayoritario de la disidencia jerárquica. Un informe gubernamental amplio y bien elaborado que constataba el mayoritario ‘despegue’ de la Jerarquía eclesiástica respecto del Régimen en el inicio de la presidencia de Carrero. El informe compila las múltiples tensiones y conflictos producidos en muchas diócesis durante los dos últimos años. Refiriéndose a un total de 78 obispos en activo, sin contar los dimisionarios, subrayaba con datos estadísticos la clara responsabilidad del nuncio Dadaglio en el cambio de tendencia del

²⁴ Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ (dir.), ob. cit., pág. 48.

²⁵ Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Historia de la Iglesia...* ob. cit., pág. 236.

²⁶ Feliciano MONTERO GARCÍA, ob. cit., pág. 195.

²⁷ Cfr. *Asamblea Conjunta Obispos-Sacerdotes*, Madrid, BAC, 1971, pág. 74.

episcopado y reconocía con preocupación ese cambio de tendencia en la Conferencia Episcopal. Según su evaluación 35 obispos, un 45% del total, son calificados de progresistas²⁸.

En este ambiente se producen “manifestaciones de clérigos; incitación, apoyo y hasta intervención de sacerdotes en huelgas; cobijos en templos a personas o grupos que actúan al margen de la ley; la predicación con sesgo político, ajeno al evangelio; profusión de publicaciones de cariz contestatario claramente definido; intervenciones ‘políticas’ de obispos en asuntos conflictivos, con clara implicación; abuso de privilegio del Fuero; renuncia a una concordia y colaboración positiva en actos en que interviene la autoridad civil; participación por el contrario en actos de confusa e incluso objetable filiación política y religiosa”²⁹.

En este contexto, se erige con especial relevancia la figura del cardenal Tarancón en el plano doctrinal y público. Su nuevo cargo como presidente de la Conferencia Episcopal, consigue imprimir un aliento nuevo a la Iglesia. De hecho, en 1972 elabora dos documentos muy significativos del cambio, si se comparan con los emanados de la primera Conferencia en 1966 y 1967. Frente a la justificación de la Ley Orgánica contenida en el documento episcopal de 1966 (‘La Iglesia y el orden temporal’), que significaba una lectura restrictiva de la doctrina del Vaticano II, el documento ‘Iglesia y Comunidad Política’, elaborado en 1972 y publicado en enero de 1973, subrayaba el principio de separación Iglesia-Estado basada en la autonomía recíproca y el respeto común a los derechos y libertades básicas dentro de un régimen pluralista y, por tanto, democrático, a la vez que recordaba los requisitos morales de un orden político justo según la doctrina conciliar de *Gaudium et Spes*. Esta era la doctrina opuesta a la defendida por la CEE en 1966. Significaba la deslegitimación del orden político vigente y de los intentos de renovación del Concordato sobre la base de la cofensionalidad. Por la misma razón provocaba el rechazo y la resistencia de los sectores tradicionales, que veían confirmada la teoría de la conspiración ‘progresista’ contra la España católica: los Guerrilleros de Cristo Rey, la Hermandad Sacerdotal, la revista *Iglesia-Mundo*³⁰.

²⁸ Cfr. Feliciano MONTERO GARCÍA, ob. cit., págs. 195-210.

²⁹ El informe transcribe fragmentos de informes críticos a propósito de situaciones diocesanas concretas como en Oviedo, Zamora...; así como fragmentos de las declaraciones de Tarancón a *Sábado Gráfico* el 2 de junio de 1973, págs. 57-58.

³⁰ Cfr. Feliciano MONTERO GARCÍA, ob. cit., págs. 195-210.

Al contrario, la Sagrada Congregación para el Clero, que presidía el cardenal Wright, se muestra contraria a que los sacerdotes participen en la vida política, así se lo comunica en una carta al arzobispo de Santiago, monseñor Ángel Suquía³¹.

Otras muestras más de las acciones protagonizadas por la Iglesia en contra del Régimen de Franco fueron: las pastorales de Tarancón, en los años cincuenta, siendo obispo de Solsona; las inquietudes de intelectuales católicos como Aranguren y sus *Conversaciones católicas de Gredos*; los movimientos obreros de Acción Católica, ‘semillero de izquierdismo’ como se decía entonces; la aplicación del concilio Vaticano II; las luchas estudiantiles, inspiradas muchas de ellas, en movimientos católicos; y el compromiso social y político de algunos clérigos que daban protección a la resistencia contra el Régimen y que participaron activamente en ella³².

Las relaciones entre la Iglesia española y el Estado se vuelven tensas hasta tal punto que hombres del Gobierno en sus discursos y declaraciones acusan al estamento eclesiástico de desagradecimiento, herejía y marxismo.

Por último, los acontecimientos de los últimos meses del Régimen demostraron que la ruptura con la Iglesia era total. Los fusilamientos de cinco miembros de la ETA y del FRAP (27 de septiembre de 1975) suscitaron una oleada de indignación y protesta en el mundo civil. Muchos fueron los llamamientos hechos al Gobierno español para que se demostrara elemento válido y eficaz de unión nacional y de convivencia pacífica y no fuente de mayores violencias. El Episcopado español y el papa Pablo VI pusieron en luz, sobre el plano altamente humanitario y cristiano, la complejidad de la situación española y las flagrantes injusticias cometidas por una y otra parte. Las peticiones de gracia que tanto los obispos como el Pontífice hicieron llegar al Jefe del Estado no fueron escuchadas³³.

Tras la muerte de Franco siguen las acciones con más intensidad. El obispo de Las Palmas, monseñor Infantes Florido, declara que “los cristianos, en política, han de tomar sus propias responsabilidades”³⁴.

Por su parte, Monseñor Yanes, ex secretario de la Conferencia Episcopal y actual arzobispo de Zaragoza, afirma en una entrevista a la revista *Ecclesia*: “Creo que habrá que abandonar definitivamente el concepto vigente de confesionalidad del Estado sin

³¹ “La congregación del clero, contraria a la participación política de los sacerdotes”, *ABC*, 3-12-1977, pág. 24.

³² Vicente CÁRCEL ORTÍ, *La Iglesia y la transición española*, ob. cit., pág. 23.

³³ *Ibid.*, pág. 287.

³⁴ “Los cristianos, en política, han de tomar sus propias responsabilidades”, *La vanguardia española*, 18-1-1977, pág. 27.

que ello quiera decir que habrá que ir hacia un Estado ‘laico’ en este caso resulta ambigua y polémica. Para la Iglesia, en muchos países, la historia del Estado laico ha sido la historia de un Estado hostil a la Iglesia. Prefiero en esta materia hablar de un Estado que sea Estado de derechos. Estado que respete plenamente los derechos humanos”³⁵.

Un buen ejemplo para reflexionar sobre el cambio consumado en el seno de la Iglesia se puede apreciar en un artículo de José María Martín Patino, publicado en la página 12 de *La vanguardia española*, el 5 de julio de 1977, que lleva por título “Réquiem por el poder político de la Iglesia española”.

Con respecto a la Constitución, *La Vanguardia* se hace eco de las palabras de Tarancón en el discurso inaugural de la XXVII Asamblea plenaria de la Conferencia Episcopal: “No se desea que se mantenga la afirmación del Estado confesional y los consiguientes privilegios para la Iglesia católica incluidos en las anteriores leyes fundamentales. Pero, la Iglesia, sin embargo, tampoco ve con buenos ojos que en la nueva Constitución se afirme el simple principio de la separación absoluta, sin tener en cuenta para nada a la Iglesia y a otras confesiones religiosas en cuanto al espacio de libertad que necesitan para la consecución de sus finalmente”³⁶.

Asimismo, la situación en Cataluña es cada vez más conflictiva. Por ello, el abad de Montserrat propone un programa en cinco puntos:

Ante los profundos cambios producidos en la Iglesia (crisis de fe, crisis de las instituciones, nacimiento de nuevas ideologías, nueva coincidencia de las dimensiones socio-políticas de la fe), dom Cassia Maria Just sugirió un posible programa en cinco puntos: 1) una intensificación de la lucha por los derechos del hombre, con especial insistencia en las aspiraciones de Cataluña como país; 2) Un trabajo de sensibilización cívica y política de los cristianos; 3) Un proceso urgente de clarificación que delimite la misión propia de la Iglesia y de los grupos cristianos y evite confundirla con sus eventuales misiones de suplencia; 4) Una profundización en las actitudes cristianas específicas: formación social, política y sindical de los sacerdotes y religiosas, que les permita estar preparados para el futuro pluralista y evite su fácil utilización por las nuevas y antiguas fuerzas políticas. Todo ello

³⁵ “Habrá que abandonar definitivamente el actual concepto de confesionalidad”, *La vanguardia española*, 27-7-1977, pág. 25.

³⁶ “Los obispos y la Constitución”, *La vanguardia*, 23-11-1977, pág. 5.

manteniendo con lucidez y fidelidad el espíritu crítico, la función profética de la Iglesia³⁷.

El cambio se había consumado. El paso de una Iglesia dominada por los perfiles conservadores y condescendientes con el Régimen a una Iglesia moderna y comprometida con la idea de “justicia social” se iba haciendo realidad a base de pequeños detalles que el pueblo español recibía con intensa expectación.

Personalidades relevantes

Entre los protagonistas del cambio se pueden destacar los siguientes nombres:

El cardenal Gomá: a pesar de su adhesión a la causa nacional tuvo también reservas hacia el nuevo Estado cuando descubrió que se inspiraba en el totalitarismo nazi, imperante en Alemania, que intentaba subyugar a la Iglesia e impedir que su autorizada voz de denuncia y condena llegara hasta el pueblo.

Lecciones de la guerra y deberes de la paz es el título de la importante carta pastoral que Gomá firmó el 8 de agosto de 1939. El documento destaca los siguientes puntos:

- Gratitud a Dios por el don de la paz.
- Perdón generoso y espléndido para los enemigos de la Iglesia y, en particular, para sus perseguidores.
- Oración por todos los muertos de la guerra.
- Elevación de las costumbres morales.
- Respeto a las nuevas autoridades de la nación.

La pastoral fue publicada en el Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispo de Toledo. Los jóvenes de Acción Católica preparaban su difusión en su periódico *Signo*, pero se les impidió por orden gubernativa. Para el cardenal, el régimen, que en estos momentos se instalaba, debía ser más un ‘régimen de la reconciliación y de la paz’ que un ‘régimen de la victoria’. No fue, sin embargo, esta actitud la más extendida entre los obispos españoles, que no sólo silenciaron, en su mayoría, los efectos de una cruenta represión, sino que colaboraron indirectamente a ella, al justificarla en sus escritos pastorales, prolijos en ensalzar la decidida acción de la justicia.

³⁷ “Reunión en Montserrat para estudiar la situación de la Iglesia en Cataluña”, *La vanguardia española*, 22 de enero de 1978, p. 25.

Su figura ha sufrido múltiples interpretaciones y según algunos autores no se ha sabido ver la importancia de su acción, siendo denominado como el “cardenal de la guerra”³⁸.

Olaechea, el obispo que se opuso a la guerra y a la represión de los dos bandos.

Herrera, el cardenal que intentó la evolución y apertura del Régimen.

Vidal y Barraquer: “Quizá sea la personalidad de monseñor Vidal y Barraquer quien mejor nos ha mostrado con su actitud crítica al comportamiento de la jerarquía eclesiástica. Como se sabe, se opuso a la publicación del documento colectivo del episcopado español de apostolado seglar. Tal es el objetivo de los nuevos estatutos de Acción Católica, promulgados en diciembre de 1959, con una declaración de principios que destaca el carácter centralizador de la organización”³⁹.

Pla y Deniel, el cardenal de la prudencia y la moderación.

Morcillo, el malogrado arzobispo pionero de la renovación eclesial.

Tarancón, el cardenal de la Transición⁴⁰. En efecto, si alguna figura eclesiástica es especialmente significativa en la transición española ésta es la del cardenal Tarancón. Sus manifestaciones a los distintos medios de comunicación son una auténtica guía de viaje del cambio de talante protagonizado por la Iglesia. Sus declaraciones son una muestra del cambio que se está produciendo en la sociedad.

En cuanto a las fuentes de ingresos económicos de la Iglesia “afirma que la mentalidad actual exige una revisión de los procedimientos usados en el pasado”, cuando destaca que “la Iglesia ha de dar gratis lo que ha recibido gratis, como dice el Evangelio: es la consigna que dio Cristo a sus apóstoles. El poder sobrenatural que ha recibido de Cristo no se puede comprar ni vender. La Iglesia ha condenado muy fuertemente lo que se llama ‘simonía’, esto es, pretender comprar pro dinero los bienes o los poderes sobrenaturales”⁴¹.

³⁸ Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Historia de la Iglesia*, ob. cit.

³⁹ Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ (dir.), ob. cit.

⁴⁰ Vicente CÁRCEL ORTÍ: op. Cit., 2003, pp. 14, 15.

⁴¹ “Las fuentes de ingresos económicos de la Iglesia”, *La vanguardia española*, 6-2-1977, pág. 44.

Son cruciales sus manifestaciones a favor de la independencia de la Iglesia: “La Iglesia quiere permanecer al margen de las contiendas estrictamente políticas. No quiere tomar parte en la lucha por el Poder. Es esta una voluntad clara, firme, que se apoya en el Evangelio y que tiene en los momentos actuales de nuestra patria una inexcusable aplicación. El hecho de que en otras ocasiones la Iglesia juzgase conveniente tomar postura en situaciones políticas no empece lo más mínimo para que en este momento histórico, después del Concilio Vaticano II, y dada la psicología del hombre moderno, queramos, los que tenemos responsabilidad en la Iglesia, fijar claramente nuestra postura independiente de toda lucha política, aunque reconocemos el deber que tenemos respecto al bienestar y a la convivencia pacífica de nuestros hermanos españoles”⁴².

Tarancón no oculta el hecho de que la polarización política ha perjudicado en ocasiones a la propia Iglesia: “Demasiadas veces, a lo largo de la Historia de España, se han polarizado las posturas alrededor del hecho religioso –eran otras las circunstancias, es verdad, y era muy distinta la cultura y la psicología de la mayor parte de los españoles– con perjuicio para la convivencia social y aun para la misma Iglesia, que ha visto cómo algunos de sus hijos se alejaban de ella por razones humanas y cómo alguna clase social recelaba de ella por idénticos motivos”⁴³.

Asimismo señala que “los cristianos que actúan en política tendrán el deber de proclamar la trascendencia del hombre y de defender los derechos de la persona humana que ésta ha recibido de Dios”⁴⁴.

Enrique y Tarancón es consecuente del delicado momento por el que atraviesa la Iglesia como consecuencia de los cambios sociales que se están produciendo. De hecho, en unas declaraciones realizadas a Radio Popular de las que se hace eco el diario ABC, afirma: “La Iglesia en la nueva sociedad tiene un problema: educar en la fe, de tal modo que la fe pueda responder a las preguntas nuevas que se presentan a los cristianos”⁴⁵.

Por otra parte, cuando se le cuestiona sobre la pérdida de terreno de la Iglesia Tarancón responde afirmando la separación de parcelas: “Hoy, gracias a Dios, la Iglesia no tiene influencia social ni política fuerte. Da la impresión entonces de que ha perdido, pero ha perdido una cosa que no era suya, por eso ya no hablaría prácticamente de pérdida”⁴⁶.

⁴² “Ni clericalismos ni anticlericalismos en el futuro de España”, *ABC*, 26-3-1977, pág. 26.

⁴³ *Ibidem* infra.

⁴⁴ *Ibidem* infra.

⁴⁵ “El momento de la Iglesia es difícil, pero soy fundamentalmente optimismo”, *ABC*, 27-9-1977, pág. 37.

⁴⁶ *Ibidem* infra.

Por otra parte, el arzobispo de Madrid-Alcalá aboga en todo momento por la presencia de la Iglesia en el ámbito de la cultura: “A la Iglesia no le molesta el diálogo. Ni el diálogo con la cultura profana, y con la ciencia, ni el diálogo con el mundo. Y no sólo no le molesta, sino que tiene interés en promoverlo. La constitución conciliar sobre ‘La Iglesia en el mundo actual’ es una prueba clarísima de ese afán de diálogo que hoy siente la Iglesia. Siempre han existido hombres de Iglesia que han cultivado las ciencias profanas en sus distintos ámbitos. Y ha sido en ella –durante algunos siglos- donde se han cultivado los distintos saberes convirtiéndose en el gran instrumento de la transmisión de la cultura. Quizá durante algún tiempo se replegó excesivamente sobre sí misma, prestando poca atención a los saberes humanos y, en parte, se distanció de algunos movimientos culturales y científicos y casi rompió el diálogo con el mundo”⁴⁷. Como se afirmaba anteriormente la figura de Tarancón es fundamental para entender el proceso llevado a cabo por la Iglesia y sus manifestaciones son interesantes para entender en plenitud la potencialidad del Concilio Vaticano II.

Las relaciones con el Vaticano

Las relaciones entre España y el Vaticano van a estar marcadas en primer lugar por los perfiles de los ocupantes del trono de Pedro: Pío XI (1922-1939); Pío XII (1939-1958); Juan XXIII (1958-1963) y Pablo VI (1963-1978).

La posición del Vaticano durante la guerra civil española puede considerarse ambigua. Pío XI se inclinó, en los primeros momentos, hacia la causa de los sublevados, pero su apoyo no fue tan rotundo como el de su sucesor, Pío XII. Por su parte, Franco no dudó en prohibir la difusión de las encíclicas pontificias cuando los contenidos se alejaban de sus intereses ideológicos y políticos. Así, la condena del régimen nazi en la encíclica *Mit brennender Sorge*, en 1937, no fue conocida por los católicos españoles, que seguirían ignorando la persecución desatada por el totalitarismo nacionalsocialista. Por el contrario, el documento pontificio que condenaba el comunismo – la encíclica *Divini Redemptoris*, (1937)- logró los principales titulares en la prensa español. Por otra parte, el nombramiento del cardenal Pacelli, antiguo secretario de Estado de la Santa Sede, para dirigir el gobierno de la Iglesia fue decisivo para el régimen franquista. Pío XII, en el radiomensaje de 16 de abril de 1939, calificaba a España como ‘nación elegida por Dios’, que había conseguido asestar otro golpe al ‘ateísmo materialista’ del

⁴⁷ “La Iglesia ha sido el gran instrumento de transmisión de la cultura”, *ABC*, 3-12-1977, pág. 24.

siglo XX. Los elogios del papa al nuevo jefe del Estado español fueron frecuentes en los primeros años. Sin embargo, a pesar de la mutua satisfacción de ambas potestades, no dejaron de producirse fricciones a la hora de concordar sobre aspectos donde las competencias políticas y eclesiásticas se distorsionaban⁴⁸.

Como consecuencia de lo expuesto, durante los primeros años, tres graves conflictos de carácter nacional afectaron a las relaciones Iglesia-Estado, dominado en esos momentos por los elementos más influyentes de la Falange:

- La predicación en las lenguas vasca y catalana,
- La censura a su carta pastoral sobre los deberes de la paz y
- La supresión gubernativa de la Asociación de Estudiantes Católicos.

Mal comenzaba su andadura el nuevo Estado en sus relaciones con la Iglesia. El nuncio Cicognani, representante de la Santa Sede ante Franco desde 1938, había denunciado las infiltraciones de la ideología nazi en las instituciones públicas. El acuerdo hispano-alemán de 1939 fue una llamada de atención para todos, pero sobre todo para las autoridades eclesiásticas porque temían ingerencias de la Alemania hitleriana, condenada por Pío XI, en el sistema confesional que Franco pretendía instaurar.

Por parte vaticana, la prevención hacia los nacionales era considerable por una serie de hechos y situaciones que enturbiaron las relaciones entre el Vaticano y el Gobierno de Franco, a pesar de que este siempre quiso mostrarse como “hijo fidelísimo de la Iglesia”. En realidad, el gobierno español nunca tuvo buena acogida en el Vaticano por diversos motivos, entre ellos:

- el fusilamiento de 14 sacerdotes vascos, acusados de actividades políticas;
- el tratamiento inferido al clero vasco tras la caída de Bilbao;
- la creciente influencia de la Alemania nazi en la Falange y en las instituciones del nuevo Estado;
- el silencio de la prensa nacional a importantes documentos pontificios;
- las pretensiones regalistas del nuevo Estado a inmiscuirse en asuntos propiamente eclesiásticos como era el nombramiento de obispos y
- la tendencia de las autoridades a entrometerse en otros temas religiosos⁴⁹.

⁴⁸ Cfr. Antonio DOMÍNGUEZ ORTÍZ (dir.): ob. cit., pág. 50.

⁴⁹ Cfr. Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Historia de la Iglesia*, ob. cit., págs. 189 –fin.

Por otra parte, las doctrinas que surgen del Concilio Vaticano II “provocarán un giro importante en las relaciones entre la Iglesia y el Régimen. En efecto, la superación de cualquier nacionalcatolicismo, la superación de una doctrina social estática ante la exigencia de una nueva relación entre Iglesia y mundo y la tendencia a una mayor sencillez de vida –Iglesia de pobres– serán asimiladas de distinta manera por la jerarquía y por la base eclesial”⁵⁰.

De hecho, “la nueva forma de asumir las realidades temporales y de colocar a la Iglesia en el sitio que le corresponde, consagrada exclusivamente a su misión espiritual y desligada de cualquier vinculación con el poder político, fue la gran tarea realizada en España por la Jerarquía desde el final del Concilio. (...) El Vaticano II pretendía alejar a la Iglesia del poder político y hacerla más flexible y dialogante con la modernidad, representada por el progresismo cultural y el pensamiento político-filosófico”⁵¹. El paso del tiempo demostró que los objetivos del Concilio Ecuménico promovido por Juan XXIII se lograron.

Tres disposiciones fundamentales del Vaticano II afectaron substancialmente a las relaciones que la Iglesia había mantenido hasta entonces con el Estado español. La primera fue la declaración de libertad religiosa. La segunda la exigencia de la libertad de la Iglesia en el nombramiento de sus pastores y la tercera la disponibilidad de la Iglesia a renunciar a privilegios aún a los que había adquirido legítimamente⁵².

Tras la muerte de Franco quedaron unas Leyes Fundamentales, se instauró una monarquía y permanecieron las instituciones que él había creado. La entrada de don Juan Carlos I de Borbón, proclamado rey el 22 de noviembre de 1975, abrió nuevas esperanzas a la España postconciliar. Así lo planteó el cardenal Tarancón en la homilía del solemne acto religioso de acción de gracias en la madrileña iglesia de San Jerónimo. En ella recordó a la suprema autoridad del Estado los principios éticos de un orden nuevo, los valores tradicionales del pueblo español y la voluntad de respeto, y a la vez de independencia, por parte de la Iglesia con respecto a la nueva etapa política, en la que no pediría privilegios ni legitimaría ninguna opción política, ni permitiría que partido alguno se sirviera de la Iglesia para sus propios intereses.

⁵⁰ Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ (dir.): ob. cit., pág. 237.

⁵¹ Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Historia de la Iglesia*, ob. cit., pág. 193.

⁵² Vicente CÁRCEL ORTÍ, *La Iglesia y la transición española*, ob. cit., pág. 273.

La Iglesia, por su parte, le pidió a Don Juan Carlos: que fuera el rey de todos los españoles; que se restablecieran estructuras políticas y jurídicas que favorecieran la participación ciudadana; que se respetaran los derechos humanos.

La homilía fue, además, una invitación solemne de la Iglesia a la concordia nacional. Se cerraba, pues, una época histórica donde las relaciones Iglesia-Estado se habían caracterizado por una tensión constante y se abría a un tipo de relaciones normalizadas, con un mayor deseo de convivir en una sana independencia y colaboración, como resaltaron los mismos obispos en los primeros documentos de aquellos tiempos⁵³.

El Vaticano II y su reflejo en ABC durante los últimos meses de 1965

El Concilio ecuménico que arranca en 1962 coincide, según Cárcel Ortí, con un cambio profundo en las estructuras sociales del país y con una lenta pero imparable transformación del talante del catolicismo. De algún modo, como recoge ABC en su página 1 el 24 de diciembre de 1965: “Por el Concilio, la Iglesia ha hallado al mundo y a sí misma”. Por otra parte, Antonio Garrigues, embajador de España cerca de la Santa Sede destaca: “Más que un cambio, el ‘*aggiornamento*’ de la Iglesia significa una profunda renovación”⁵⁴.

De hecho, a partir de ese momento, “la Iglesia española realizó el cambio más importante de su historia y uno de los más espectaculares en la historia de la Iglesia universal. El cambio fue interno, es decir, religioso, pero tuvo sensacionales consecuencias políticas, y no porque la Iglesia hiciera política, sino precisamente porque no la hizo. Surgió entonces la autocrítica religiosa: el movimiento de quienes, en una época de triunfalismo general, intentaron descubrir la verdad religiosa de España”⁵⁵.

Es preciso señalar que la Iglesia vivió el Concilio de distinta forma, representada por la situación de unos cuantos grupos significativos del catolicismo español. Cuando Juan XXIII convocó a toda la Iglesia “se produjo una especie de <<fuera de juego>> general de los españoles. El Concilio fue piedra de toque reiteradamente invocada para legitimar proyectos y actuaciones pastorales”⁵⁶.

Asimismo, “el impacto del Concilio fue muy directo y fundamental sobre las organizaciones y movimientos de apostolado seglar católico y en las organizaciones

⁵³ Cfr. Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Historia de la Iglesia*, ob. cit., pág. 250.

⁵⁴ ABC, 26-12-1965, pág. 65.

⁵⁵ Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Historia de la Iglesia*, ob. cit., pág. 250.

⁵⁶ Ibid., pág. 194.

estudiantiles y obreras, que crearon la oposición interna al sistema y el advenimiento pacífico de la democracia. Unos y otros procedían en gran medida de las asociaciones católicas, de tal modo que en ellas surgió en gran parte la clase dirigente de la España actual”⁵⁷.

Para completar la información expuesta resulta interesante acudir a los textos publicados en el diario *ABC*, en su edición de Madrid, durante los últimos meses de 1965, año en el que se clausura el Concilio Vaticano II⁵⁸. Estos documentos ofrecen una visión alternativa de los cambios que supuso este sínodo que abre las puertas a una nueva Iglesia.

A continuación se ofrece una breve recopilación de las principales modificaciones que introduce el Concilio Vaticano II en relación a una serie de temas claves:

Reforma de la Iglesia

- En 1963, al final de la segunda sesión, Pablo VI promulga el decreto por el que se reforma la liturgia y se sustituye el latín por las lenguas vernáculas.
- Según un esquema promulgado en *De Ecclesia*, los obispos comparten con el Papa el gobierno de la Iglesia, además, se publica un documento promoviendo la unidad cristiana en el que se contempla la actitud hacia las Iglesias católicas orientales.
- Se baraja la posibilidad de suavizar los preceptos de ayuno y abstinencia.
- Existe una preocupación especial hacia la labor de los misioneros.
- Pablo VI promulga cuatro importantes decretos conciliares: El oficio pastoral de los obispos, Formación sacerdotal⁵⁹, La oportunidad de renovación de la vida religiosa y La educación cristiana.
- Asimismo, durante el Concilio también se debaten: la obediencia y la libertad religiosa; las aprobaciones solemnes; el fin del antisemitismo y la figura de los sacerdotes.
- El Concilio aprueba el esquema del apostolado de los seglares en la Iglesia, concediéndoles mayor responsabilidad.

⁵⁷ Por todo ello, es de justicia reconocer que la Iglesia católica ha sido una de las instituciones que con mayor empeño han posibilitado la instauración de la democracia, el mantenimiento del pluralismo político de forma pacífica y ha promovido la integración de todos los españoles, archivando violencias, resentimientos, querellas y añoranzas”. Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Historia de la Iglesia*, ob. cit., pág. 244.

⁵⁸ En el Anexo I, *ABC*, 12-11-1965, pág. 74, se ofrece una breve cronología del Concilio.

⁵⁹ *ABC*, 14-11-1965, pág. 1. Es interesante la reflexión del Santo Padre sobre la responsabilidad del sacerdote en la evangelización y la importancia de encarnar en estilo de vida lo que predica y exige a los demás cristianos.

- Se inician los procesos de beatificación de Pío XII y Juan XXIII.

Cuestiones sociales y políticas

- La Santa Sede autoriza al episcopado francés el restablecimiento de los sacerdotes obreros.
- Uno de las principales preocupaciones del Concilio es sentar las bases de las relaciones entre Iglesia y Estado donde se aboga por la independencia de la primera con respecto a cualquier sistema político. Además, el Concilio condena los regímenes dictatoriales y totalitarios, aunque no se considera necesaria una condena explícita al comunismo. De hecho, se produce un intenso debate sobre el esquema de la libertad religiosa: “El poder civil no puede imponer ninguna religión”⁶⁰.
- En cuanto a la utilización de la violencia dispone: “nadie debería obliga a otros a recurrir a la defensa armada, y nadie debería sustraerse a la negociación equitativa para restablecer el orden y la amistad”⁶¹. Destaca en este tiempo la exhortación realizada por el arzobispo de Barcelona, Gregorio Modrego, en la que rechaza todo tipo de violencia por motivos ideológicos llegando a afirmar que: “Sabed que repruebo enérgicamente toda forma de violencia o vejación, y la colaboración a ella hecha en nombre de la religión católica”⁶².
- Por otra parte, el saludo universal del Papa resulta clarificador al referirse a los gobernantes, los científicos, los pobres y enfermos, las mujeres, los jóvenes, los artistas y los trabajadores. A los gobernadores les dice: “no se os pide más que libertad. La libertad de creer y de predicar su fe”. A las mujeres las exhorta: “Reconciliad a los hombres con la vida”. Asimismo, a los trabajadores los anima señalando: “hijos muy queridos, estad seguros, desde luego, de que la Iglesia conoce vuestros sufrimientos, vuestras luchas, vuestras esperanzas, de que aprecia altamente las virtudes que ennoblecen vuestras almas (...) Tristes equívocos, en el pasado, mantuvieron, durante largo tiempo, la desconfianza y la incompreensión entre nuestra Iglesia y la clase obrera, y sufrieron la una y la otra.

⁶⁰ ABC, 28-10-1965, pág. 57.

⁶¹ ABC, 24-12-1965, pág. 1.

⁶² ABC, 9-11-1965, pág. 70.

Hoy ha sonado la hora de la reconciliación, y la Iglesia del Concilio os invita a celebrarla, sin reservas mentales”⁶³.

- La licitud de la huelga.

Relaciones externas

- La Iglesia, a través de su principal representante en la tierra, mejora la relación con los periodistas y entiende la importancia de los medios de comunicación. Ejemplo de ello es la entrega del báculo de la paz a Pablo VI por parte de los corresponsales de guerra españoles.
- A pesar de que las medidas tomadas por el Concilio Vaticano parecían beneficiar a la sociedad en pleno no todos lo vieron con buenos ojos. Resulta interesante observar cómo se intentaban contrarrestar estas actitudes contrarias: en un texto titulado “Temas conciliares” publicado en el diario *ABC* el día 28 de noviembre, en la página 75, se alaba la ilusión con que la sociedad recibe las informaciones relacionadas con el Concilio y muy especialmente los sacerdotes, cuya tarea no siempre es agradecida. En dicho texto se considera fundamental el reconocimiento del Concilio con respecto a la “licitud de la huelga” y reprueba a aquellos que miran con recelo las decisiones tomadas en el mismo. Esta misma actitud se recoge en un editorial titulado “Primavera de la Iglesia”⁶⁴, donde se arremete contra aquellos que desconfían del Concilio: “Era como si allí estuviera naciendo casi una herejía. En un gesto entre montaraz y mesiánico, algunos católicos españoles ponían mala cara, decían que España era ‘diferente’, que había que responder que no a ‘aquello’ y que había que ser ‘más papistas que el Papa’, como si esta frase quisiera decir algo con sentido”.

Conclusión

Una vez realizado el presente trabajo se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- *Existió una instrumentalización de la Iglesia por parte del Estado.* Durante la década posterior a la guerra civil la Iglesia buscó refugio en la Dictadura concediéndole a cambio la legitimidad moral que necesitaba para lograr el

⁶³ *ABC*, 9-12-1965, pág. 60.

⁶⁴ *ABC*, 14-12-1965, pág. 3.

reconocimiento internacional. En cierto modo se estableció entre Iglesia y Estado una relación interesada en la que ambos pretendían obtener beneficio.

- *La actitud de la Iglesia con respecto a la Dictadura no fue unitaria.* Desde principios de los años 50 empiezan a surgir voces de protesta contra las medidas represivas del Régimen. Además, las relaciones con el Vaticano no eran tan ‘idílicas’ como pretendía mostrarse, un ejemplo de ello es el retraso en la firma del Concordato de 1953.
- *La Iglesia realizó su propia transición previa a la transición política.* El recrudecimiento y el intervencionismo a que el Estado sometió a la Iglesia empezó a provocar una actitud de protesta. La Iglesia prestó oídos a las necesidades de la sociedad y esto motivó que se llevara a cabo un cambio profundo en las estructuras jerárquicas en parte ayudado por el cambio generacional.
- *El Concilio Vaticano II fue fundamental en la renovación de la sociedad.* El aire nuevo que caracterizó el Concilio ecuménico supone la base fundamental de las medidas que posteriormente irán marcando los cambios políticos. El encuentro eclesiástico supuso un punto de inflexión en la posición de la Iglesia con respecto a la actitud de la Dictadura y a los cambios sociales. Incluso una parte de la sociedad miraba con recelo las medidas que se estaban tomando en Roma.
- Tres aspectos centraron las medidas tomadas durante el Concilio: *reforma de la Iglesia, modernización de la sociedad y establecimiento de las relaciones Iglesia-Estado.* Entre los aspectos más significativos se encuentra el establecimiento de los límites entre la Iglesia y el Estado, la condena de la violencia y el reconocimiento a los movimientos obreros.
- *Los representantes de la Iglesia tuvieron una importancia sustancial en el cambio político.* Entre todas las figuras destaca con especial relevancia la de Enrique y Tarancón, considerado el cardenal de la Transición, por su trabajo a favor de la independencia de la Iglesia y de la modernización de la sociedad.

Anexo

El presente anexo recoge los principales artículos relacionados con el Concilio Vaticano II publicados en *ABC*, en su edición de Madrid, entre octubre y diciembre de 1965, coincidiendo con la clausura del encuentro ecuménico por lo que se trata de un periodo especialmente intenso en cuanto al número y la extensión de los textos.

FECHA	PÁG.	TEXTO
24/10/1965	78	<p>“Al final de la segunda sesión, en 1963, el Papa Pablo VI promulgó un decreto por el que se reformaba la liturgia y se sustituía el latín por idiomas vernáculos en la misa, más otro documento sobre medios de comunicación de masas. Al año siguiente se promulgó el esquema <i>De Ecclesia</i>, proclamando la doctrina de que los obispos comparten con el Papa el gobierno de la Iglesia, un documento promoviendo la unidad cristiana y un decreto relacionado con las Iglesias católicas orientales”.</p> <p>“El Papa ha aprovechado la pausa de la pasada semana para consultar a las jerarquías nacionales de la Iglesia a propósito de la suavización de los preceptos eclesiásticos sobre el ayuno y la abstinencia”.</p> <p>“Su santidad alabó la labor de los misioneros en todas partes, y pidió la cooperación de todos los fieles para aumentar los signos visibles de la caridad, tales como escuelas, hospitales y refugios para los que carecen de hogar. El Santo Padre terminó dando su bendición apostólica a los que escuchen su llamamiento, a los misioneros y sus fieles, a los clérigos nativos en las tierras de Misión, y, en general, a todos aquellos que contribuyan al éxito del trabajo misional”.</p>
26/10/1965	p. 43	<p>Pablo VI destaca el valor de las misiones.</p> <p>“El Padre Santo, desde la ventana de su estudio, manifestó que ‘las misiones eran un deber que concernía a todos los católicos, y por ello debemos ayudar a los misioneros, que nos representan en su labor’”.</p>
26/10/1965	p. 47	<p>La Santa Sede ha autorizado al episcopado francés el restablecimiento de los sacerdotes obreros. Se les permitirá sindicarse, evitando cualquier actuación política, y tendrán que hacer vida comunitaria. <i>La autorización es a título de ensayo y durante tres años.</i></p>
27/10/1965	p. 57	<p>Continúa el clima de tensión ante las primeras votaciones definitivas del esquema de libertad religiosa. Cautelas y lentitud al abordar este tema fundamental para el Concilio. <i>“Los hombres, obligados a buscar la verdad, deben adherirse a la fe católica en la medida en que pueden reconocerla como verdadera”.</i></p>
28/10/1965	p. 57	<p>Concluyen las votaciones sobre el texto reelaborado del esquema de la libertad religiosa. “El Poder civil no puede imponer o combatir ninguna religión”. <i>Rumores acerca de un posible viaje del Papa a Polonia con motivo del milenario de la evangelización del país.</i></p>
29/10/1965	p. 63	<p>Pablo VI promulga, en sesión solemne, cuatro importantes decretos conciliares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El oficio pastoral de los obispos. - Formación sacerdotal. - La oportunidad de renovación de la vida religiosa. - La educación cristiana. <p>Los ha calificado de “apertura hacia unas nuevas relaciones” entre la Iglesia y el mundo moderno.</p> <p><i>También hizo pública la declaración que absuelve a los judíos de la culpa colectiva por la muerte de Jesucristo.</i></p>
30/10/1965	p. 65	<p>El esquema sobre libertad religiosa ha sido aprobado en congregación general. Las correcciones pedidas por los padres que votaron ‘luxta modum’ serán examinadas antes de la votación definitiva. <i>También fue votado favorablemente el relativo a la divina revelación.</i></p>

31/10/1965	p. 79	Temas del concilio. La obediencia y la libertad religiosa. Las aprobaciones solemnes. El fin del antisemitismo. Los sacerdotes. ⁶⁵
3/11/1965	p. 67	El día 8 de diciembre será clausurado el Concilio ecuménico. A la ceremonia asistirán varios jefes de Estado.
7/11/1965	p. 65	Triduo para que los católicos estén unidos al Papa en la clausura del Concilio.
9/11/1965	p. 70	Exhortación pastoral del arzobispo de Barcelona (Gregorio Modrego). “Lo que ha de evitarse a todo trance es que las divergencias de mentalidad se quieran resolver por medios violentos, injuriosos o dañosos a personas y cosas. Esto nunca, ni antes, ni ahora, ni jamás en adelante. Sabed que repruebo enérgicamente toda forma de violencia o vejación, y la colaboración a ella hecha en nombre de la religión católica. No olvidemos que la moral católica exige la reparación cuando se causa daño injustamente. Recordad lo que os decía en mi exhortación pastoral sobre el amor fraterno y la unión de los católicos, el pasado 13 de abril: “Una cosa son las ideas y otra el modo suave y constructivo o vehemente y apasionado de exponerlas, como otra cosa es el respeto que en las palabras y en los hechos se debe a la persona del adversario. (...)” La relación del hombre para con Dios Padre y para con los demás hombres sus hermanos están de tal forma unidos que, como dice la escritura: “El que no ama, no ha conocido a Dios”. Si esto se dice de las relaciones de los católicos con los que profesan otras religiones, mucha mayor aplicación ha de tener en las relaciones de los católicos entre sí, los cuales hemos de dar testimonio de lo que es la Iglesia, a la que el Papa representa como la “sociedad fundada en la unidad de la fe y en la universalidad del amor”.
10/11/1965	p. 72	El 7 de diciembre serán sometidos a votación los últimos esquemas aprobados en el concilio. Ponencia acerca de la revisión de las sagradas indulgencias. (...) “Bajo la dirección del moderador de turno, cardenal Doepfner, comenzaron las taras con la intervención de monseñor Hensbach, obispo de Essen, relator del esquema de apostolado seglar. “Es la primera vez –subrayó– que un Concilio trata explícitamente del apostolado de los seglares con un decreto especial. El texto contiene el fruto de las experiencias y asociaciones, a cuyo sostén e impulso contribuirá grandemente. Las cuestiones más concretas deberán ser tratadas en decisiones post-conciliares, tanto por lo que respecta a la Iglesia universal como a las iglesias locales”.
11/11/1965	p. 73	El Concilio aprueba el esquema <<del apostolado de los seglares en la Iglesia>>. (...) “En el escrutinio se han contado 2201 votos a favor y solamente dos en contra. Con esta aprobación la Asamblea contempla su séptimo documento en esta sesión. El decreto, titulado ‘Del apostolado de los seglares en la Iglesia’, da a los fieles un nuevo papel y una nueva responsabilidad en la vida diaria de la Iglesia”.
12/11/1965	p. 74	Terminan las votaciones sobre el esquema conciliar de las misiones. El número total de sesiones públicas en la magna Asamblea es de diez. (...) “Según el Reglamento, la palabra ‘sesión’ debe atribuirse solamente a las celebraciones durante las cuales se realizan actos conciliares propiamente dichos: la historia futura no hablará, en realidad, de cuatro períodos en que ha estado dividido el Concilio Vaticano II, sino dirá que el Concilio comenzó el 11 de octubre de 1962 y

⁶⁵ “Como estamos ya en etapa de proclamaciones definitivas conviene recordar qué forma, manera y grado de asentimiento debemos dar como católicos a las decisiones conciliares solemnemente aprobadas y proclamadas por el Papa. Hay en esto un peligro de confusión; como en la mentalidad de Juan XXIII al convocar el Concilio y en la misma mayoría conciliar está el que la tarea no está precisamente ahora en ‘condenar’ –de aquí el naufragio de los intentos en este sentido–, sino en ‘renovar’, puede creerse que, si el Concilio, con el Papa, no ‘define’ nada, lo aprobado carece de especial fuerza. Los hay también que, por ejemplo, en temas tan vitales como el de la libertad religiosa o el de la libertad civil -los que giran en torno a la proclamación de la dignidad de la persona- creen que basta cierto silencio respetuoso -¡que tampoco se a, veces, ni el silencio ni el respeto y se incita a la rebelión como si el Concilio fuera ‘enemigo!’- y decirse para adentro que se sigue opinando como antes”.

		<p>concluyó el 8 de diciembre de 1965, ya que las fases de intersección forman también parte del Concilio con la actuación de las Comisiones. (...)</p> <p>11 de octubre de 1962. Inauguración del Concilio por Juan XXIII con la profesión de fe de todos los padres conciliares.</p> <p>29 de septiembre de 1963. Profesión de fe del Sumo Pontífice y de los nuevos padres conciliares.</p> <p>4 de diciembre de 1963. Promulgación de la constitución litúrgica y del decreto sobre medios de comunicación social.</p> <p>14 de septiembre de 1964. Profesión de fe de los nuevos padres conciliares.</p> <p>21 de noviembre de 1964. Promulgación de la constitución <i>De Ecclesia</i> y de los decretos sobre ecumenismo e Iglesias orientales.</p> <p>14 de septiembre de 1965. Profesión de fe de los nuevos padres conciliares.</p> <p>28 de octubre de 1965. Promulgaciones de los decretos sobre los deberes pastorales de los obispos, renovación de la vida de los religiosos y Seminarios, de las declaraciones sobre la educación cristiana, y sobre relaciones de la Iglesia hacia las religiones no cristianas”.</p>
14/11/1965	p. 1	<p>Pablo VI inaugura el colegio español de San José, en Roma.</p> <p>“Se refirió agradecidamente a la contribución pontificia, así como la correspondiente al Estado español y de su Jefe, el Generalísimo Franco, pidiendo la bendición papal para su obra futura, para los allí presentes, para el pueblo español y para España, que seguirá siendo siempre fiel a sus tres tradicionales devociones: la Eucaristía, la Virgen María y el Papa”.</p> <p>(...) “El Santo Padre pronunció un discurso en el que analizo la función del sacerdote en la evangelización del mundo moderno. “La responsabilidad del sacerdote de hoy es mucho más pesada y su ministerio más delicado; la responsabilidad viene de una más sentida conciencia de la profundidad con que ha de repetir y reproducir fórmulas o ritos, sino que ha de traducir mayormente el mensaje que anuncia en palabras accesibles, en el discurso ‘que desenrede las intenciones y penetre hasta las entrañas’ del hombre y de la vida moderna, cuidando al mismo tiempo de encarnar en estilo de vida la realización ejemplar de cuanto predica y exhorta a los demás”.</p>
16/11/1965	p. 65	<p>El Concilio comienza las votaciones sobre el esquema <<la Iglesia y el mundo moderno>>. Lo primeros resultados conocidos son aprobatorios, casi unánimemente, de los textos estudiados. “España –ha dicho el señor Oriol en Roma– está siempre dispuesta, con la misma adhesión y confianza ilimitadas, a llevar a cabo las disposiciones conciliares”.</p> <p>“Habida cuenta de la praxis conciliar y del fin pastoral del presente Concilio, este Sínodo declara que debe considerarse definido por la Iglesia en materia de fe y moral solamente aquello que el Concilio indique expresamente como tal. Cualquier otra cuestión que el Concilio propone como doctrina del supremo magisterio de la iglesia, todos y cada uno de los fieles deben recibirla y aceptarla según la mente del mismo Concilio, como se desprende tanto de la materia examinada como del modo de exponerla, según las normas de la interpretación lógica”.</p>
17/11/1965	p. 75	<p>En la cuarta votación, referida al capítulo del ateísmo, la proposición de condenar al comunismo no ha prosperado. Los actos de clausura del Vaticano II se desarrollarán durante los días 7 y 8 de diciembre.</p> <p>“El Concilio Vaticano II ha querido ser, desde el principio, un Concilio de amor, de comprensión, de unidad cristiana, de abrir caminos, de abrir manos, de abrir brazos. Con frecuencia hemos visto cómo se lamentaban errores y actitudes del pasado. Casi siempre hemos contemplado cómo se soslayaban diferencias para promover diálogos y acercamientos. Pero no por eso ha dejado de ser difícil desconocer la existencia de posiciones y actividades humanas, en actitud de agresión frente al sentido religioso. Y de ahí la dificultad para hacer caso omiso de su presencia”.</p>
18/11/1965	p. 68	<p>La Iglesia independiente de cualquier sistema político. Veintisiete votación. En el 79 se habla de la cooperación de todos a la vida pública. En el 80 ‘La comunidad política y la Iglesia’, se afirma, por deseo de numerosos padres, la total independencia de la Iglesia de cualquier sistema político, y se precisan las relaciones entre la Iglesia y la comunidad política, haciendo notar que ‘ambas son autónomas en sus propios campos, pero como ambas están también al servicio de la vocación personal y social de los mismos hombres, deben cooperar amistosamente</p>

		entre sí; esta cooperación puede variar, incluso completamente, según las circunstancias de lugar y tiempo; la Iglesia, aun teniendo un fin ultraterreno, contribuye válidamente con su doctrina y con la vida de sus miembros al progreso de la vida política y social'. El número termina afirmando que 'la Iglesia tiene el derecho de predicar libremente y en todas partes la fe y de desempeñar su propia misión entre los hombres, así como de expresar su juicio moral, incluso entre los hombres, incluso en materia política, cuando lo exijan los derechos fundamentales de las personas y la salvación de las almas.
19/11/1965	p. 1	Se van a iniciar los procesos de beatificación de Pío XII y Juan XXIII. "Sobre la convocatoria del Sínodo episcopal ha dicho el Santo Padre que el fin del Concilio es el principio de muchas cosas 'comenzando por la Institución de los órganos que deben colaborar con Nos en la definición de las normas iniciadas por los decretos conciliares'. En estas palabras comienza ya a advertirse la obra orientada hacia el futuro de Pablo VI, interpretando y poniendo claridad allí donde hoy para muchos reina aún la confusión. Por otra parte, 'la convocatoria del mencionado órgano consultivo formará parte de las conmemoraciones en el nuevo Centenario o del Martirio del Apóstol San Pedro, como ya en el siglo pasado fue establecido por nuestro predecesor, de venerada memoria, Pío XII'".
19/11/1965	p. 49	El Vaticano II ha publicado doce de las dieciséis declaraciones y decretos que figuraban en el programa del Concilio. (...) "También afirmó que el período que se extiende entre el próximo 8 de diciembre, fecha en que concluirá el Concilio, y el domingo de Pentecostés, en el próximo mes de junio, será de jubileo especial para todos los católicos del mundo con objeto de poner en vigor las decisiones del Concilio. Su Santidad ha declarado que el jubileo será aplicado a los católicos que 'extiendan el mensaje de verdad y caridad del Concilio y tendrá como finalidad exhortar a los católicos a que propaguen la reconciliación entre todos los hombres de buena voluntad'".
20/11/1965	p. 71	La libertad religiosa es ya doctrina de la Iglesia Católica. Una nueva obligación de los poderes públicos: respetar en materia de religión la dignidad humana. "Ha quedado aprobado el texto definitivo de la declaración sobre la libertad religiosa. Con ello se ha coronado una semana de tal actividad conciliar que su simple reseña comentada, bien que someramente, exigiría las dimensiones de un libro. Nada tiene que extraño si se considera que estos momentos son los de recoger en sucesivas y múltiples votaciones los frutos de cuatro años de estudio, meditación, análisis, exposición de puntos de vista, consideraciones y exposiciones de criterio, intervenciones en aula e incluso contrastes ideológicos de grupo o tendencia. Por eso se pasa tan rápidamente de los escrutinios sobre la iglesia del mundo moderno, a la promulgación del apostolado de los laicos; de los temas referentes a la divina Revelación, a la beatificación de dos pontífices. Y apenas es posible seguir con un mínimo de comentario más que las cimas más agudas y salientes de tan amplio y difuso sistema. Hace unos días fue lo de la libertad de asociación y la condena de los regímenes dictatoriales o totalitarios. Fue poco después de considerar la no oportunidad de una condena explícita al comunismo, por considerarse que ya lo estaba, tanto por condenas de Pontífices anteriores, como por haber sido implícitamente aludido en la referencia al ateísmo. Después, todo lo relativo a la cultura y al matrimonio. Hoy han tenido lugar las votaciones sobre la guerra. Por último le ha tocado el turno a los escrutinios definitivos sobre la libertad religiosa, que quedan, por tanto, pendientes de promulgación".
23/11/1965	p. 55	Pablo VI presidió la apertura al culto de la parroquia de San Juan Bautista en el centro obrero del Opus Dei. "Debéis recordar -indicó en un discurso a los jóvenes trabajadores- que los Papas han sido muchas veces vuestros defensores, intérpretes, tutores y amigos".
27/11/1965	p. 75	Pablo VI se reunió con los periodistas en la oficina de prensa conciliar. El Papa analizó la función informativa en relación con los acontecimientos últimos de la Iglesia. <i>El discurso de su santidad inicia la etapa final del Vaticano II.</i> "Ha hablado también Su Santidad de las grandes dificultades que ha habido para entender el Concilio. En virtud de esas dificultades han tenido lugar muchas veces descripciones marginales que trataban de orillar esa misma dificultad 'y se han presentado frecuentemente sin discreción los hechos del Concilio para dramatizar

		su descripción en términos corrientes'. Según el Papa, en esa dificultad hay una invitación apremiante, pues para informar hay que estar informado y para enseñar hace falta saber. Para informar, por tanto, es necesario haber comprendido. Por tanto, para hablar de la Iglesia es preciso conocerla y para conocerla hay que estudiarla. Para conducir al lector a comprender la verdad hay que haberla descubierto antes en uno mismo. Y eso no es fácil porque es totalmente espiritual e interior. Y como hay que ponerse a ese nivel de ahí que el ejercicio de la función periodística haya sido beneficiosa para quien haya querido llevarla a cabo con honestidad y devoción”.
28/11/1965	p. 75	Temas conciliares. La base dogmática. – En torno a la Palabra de Dios. – Las crisis de fe y las fuentes de la Revelación. – La Biblia. “Da alegría, da confianza, crea un horizonte de mucha ilusión el ver, incluso a personas no creyentes, interesadas en comentar el que del Concilio surjan no ideologías, pero sí lo que éstas deben tener de primacía del espíritu, de superación de esa especial apatía política que tanto se cultiva para proclamar la ‘eficacia’ de auténtico entusiasmo por la renovación y la reforma de las estructuras, y no menos por dar a ese entusiasmo el calor de la opinión pública. Bien, muy bien. Pero nos quedamos –pluralizo, no por fórmula, sino para expresar cómo vivimos el Concilio los sacerdotes, que, entusiastas siempre, desventurados tantas veces, estamos en los mundos más abiertos a la polémica, a la esperanza y al desengaño- desilusionados, sombríos cuando palpamos desinterés, lejanía, frialdad sobre lo que es base de todo, sobre lo directamente religioso. La última y más concreta afirmación del Concilio – sus palabras, por ejemplo, sobre la inflación o sobre la licitud de la huelga- tienen su fuente en lo directamente religioso, han sido vividas así por los teólogos. El que no viva esa victoria de la teología sobre un cierto espíritu de encasillamiento canónico está a mil leguas de lo que este Concilio significa”.
30/11/1965	p. 62	Ochenta jefes de Estado asistirán a la clausura del Concilio. Hoy será votada la versión final del decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia. “El Concilio emitirá su voto final sobre las resoluciones para adaptar al clero a los tiempos modernos. La mayor parte de las resoluciones representan guiones generales para el trabajo a realizar por los sacerdotes en sus parroquias, pero también se sugieren materias, como son el bienestar social y pensiones para los sacerdotes. La Iglesia en el mundo moderno, en el que se hallan comprendidos candentes problemas actuales que van desde la justicia social hasta la guerra nuclear, se votará el sábado próximo, y, si fuese necesario, se realizaría una nueva votación el lunes siguiente. La declaración sobre la libertad religiosa ya ha sido, finalmente, aprobada, y será promulgada con los otros tres decretos la víspera de la clausura. La declaración reconoce el derecho que asiste a todos los hombres en asuntos religiosos, sin interferencias de las autoridades civiles”.
3/12/1965	p. 69	Entrega del báculo de la paz a Pablo VI. “El báculo de la paz universal será entregado a Su Santidad el Papa Pablo VI dentro de unos días por una representación de la Junta Directiva de la Asociación de Corresponsales de Guerra de España, presidida por don Domingo Navarro Navarro, que hará el ofrecimiento”.
9/12/1965	p. 60	Saludo universal del Papa. Mensajes a los gobernantes, los científicos, los pobres y enfermos, las mujeres, los jóvenes, los artistas y los trabajadores. A los gobernantes: “No se os pide más que libertad. La libertad de creer y de predicar su fe. La libertad de amar a su Dios y servirlo, la libertad de vivir y de llevar a los hombres su mensaje de vida”. A los científicos: “Vuestro camino es el nuestro, vuestros senderos no son nunca extraños a los nuestros. Nosotros somos los amigos de vuestra vocación de investigadores, los aliados de vuestras fatigas, los admiradores de vuestras conquistas y, si es necesario, los consoladores de vuestros descorazonamientos y fracasos”. A las mujeres: “Vosotras las mujeres tenéis siempre como misión la guarda del hogar, el amor a las fuentes de la vida, el sentido de la cuna. Estáis presentes en el ministerio de la vida que comienza. Consoláis en la partida de la muerte. Nuestra técnica lleva el riesgo de convertirse en inhumana. Reconciliad a los hombre con la vida”. (...)

		<p>“Mujeres del Universo todo, cristianas o infieles, a vosotras que os está confiada la vida en este momento tan grave de la Historia, a vosotras, debéis salvar la paz del mundo”.</p> <p>A los trabajadores: “A lo largo del Concilio, nosotros, los obispos católicos de los cinco continentes, hemos reflexionado conjuntamente, entre otros muchos temas, respecto de las graves cuestiones que plantean a la conciencia de la Humanidad las condiciones económicas y sociales del mundo contemporáneo, la coexistencia de las naciones, el problema de los armamentos, de la guerra y de la paz. Y somos plenamente conscientes de las incidencias que la solución dada a estos problemas puede tener sobre la vida concreta de los trabajadores y de las trabajadoras del mundo entero. Así, Nos deseamos, al término de nuestras deliberaciones, dirigirles a todos ellos un mensaje de confianza, de paz y de amistad.</p> <p>Hijos muy queridos, estad seguros, desde luego, de que la Iglesia conoce vuestros sufrimientos, vuestras luchas, vuestras esperanzas, de que aprecia altamente las virtudes que ennoblecen vuestras almas: el valor la dedicación, la conciencia profesional, el amor de la justicia, que reconoce plenamente los inmensos servicios que, cada uno en su puesto, y en los puestos frecuentemente más oscuros y menos apreciados hacéis al conjunto de la sociedad. La Iglesia se siente muy contenta por ello, y, por nuestra voz, os lo agradece. (...)</p> <p>Tristes equívocos, en el pasado, mantuvieron, durante largo tiempo, la desconfianza y la incomprensión entre nuestra Iglesia y la clase obrera, y sufrieron una y la otra. Hoy ha sonado la hora de la reconciliación, y la Iglesia del Concilio os invita a celebrarla, sin reservas mentales”.</p>
10/12/1965	p. 72	<p>Para que se establezca la concordia en el género humano se requiere que esta libertad sea segura. El Poder público debe asumir la protección de la misma en todos los hombres por medio de leyes justas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El derecho de la persona y de las comunidades a la libertad social y civil en materia religiosa⁶⁶. - Objeto y fundamento de la libertad religiosa. - La libertad religiosa y la vinculación del hombre con Dios. - La libertad de las comunidades religiosas. - La libertad religiosa de la familia. - La promoción de la libertad religiosa. - Límites de la libertad religiosa. - La educación para el ejercicio de la libertad. - La libertad religiosa a la luz de la revelación. - La libertad del acto de fe. - El comportamiento de Cristo y de los Apóstoles. - La Iglesia sigue los pasos de Cristo y de los Apóstoles.
14/12/1965	p. 3	<p>Primavera de la Iglesia.</p> <p>“A un católico ingenuo y quizá simplón como es uno, le ha asombrado y apenado mucho el ver cómo durante estos cuatro años conciliares muchos otros católicos de su país han mirado de reojo con recelo y poca simpatía, este acontecimiento magnífico que ha sido el Concilio vaticano, el hecho histórico acaso más importante del siglo XX. Nos parecía advertir una especie de íntimo escándalo en muchas miradas hacia Roma, un deseo de que el ‘desbarajuste’ conciliar acabara pronto, una desconfianza irremediable hacia lo que pasaba en el aula de San Pedro. Era como si allí estuviera naciendo casi una herejía. En un gesto entre montaraz y mesiánico, algunos católicos españoles ponían mala cara, decían que España era ‘diferente’, que había que responder que no a ‘aquello’ y que había que ser ‘más papistas que el Papa’, como si esta frase quisiera decir algo con sentido. (...)</p> <p>Pero, gracias a Dios, no todos los españoles pensaban así. Había otros muchos</p>

⁶⁶ “La dignidad de la persona humana se hace cada vez más clara en la conciencia de los hombres de nuestro tiempo y aumenta el número de quienes exigen que los hombres, en su actuación, gocen y usen de su propio criterio y de una libertad responsable, no movidos por coacción, sino guiados por la conciencia del deber. Piden igualmente la delimitación jurídica del poder público, a fin de que no se restrinjan demasiado los confines de la justa libertad, tanto de la persona como de las asociaciones. Esta exigencia se refiere, sobre todo, a los bienes del espíritu humano, principalmente a aquellos que atañen al libre ejercicio de la religión en la sociedad”.

		<p>empezando por los que tenían la máxima autoridad religiosa o política en el país, que miraban con alegría y esperanza, que habían advertido en seguida, con fina sensibilidad, que la Iglesia se estaba rejuveneciendo, estaba echando flores y frutos en una nueva primavera. En ellos se apoyaba también nuestra confianza.</p> <p>Comprendimos que detrás de aquella ‘resistencia’ española frente al Concilio podía haber no sólo conservadurismo mental a ultranza, cerrazón a las ideas, negativa a dejarse llevar por ‘la funesta manía de pensar’, complacencia en el pasado y recelo ante el futuro, sino que también podía haber ciega y ardiente lealtad a una idea propia sobre la Iglesia, vehemente y noble beligerancia en la defensa de lo que cada uno creía que era la Fe, ‘fidelitas’ hispánica a destiempo pero que si se pusiera en el tiempo podía ser magnífica⁶⁷.</p>
21/12/1965	p. 48	<p>Nuestro orden social.</p> <p>“En la obra de resurgimiento nacional en que venimos empeñados, debemos acentuar la primordial atención que nos merecen los valores del espíritu, los valores de la fe, de la dignidad de la persona, de la justicia social, de la cultura, a través de los cuales España ha acusado siempre su presencia activa en el mundo. Entre ellos, el primero de todos, el que constituye nuestro título de mayor gloria: El gran tesoro de nuestra unidad religiosa, el acatamiento de la Ley de Dios, según la doctrina de la Iglesia Católica, enriquecida ahora, conforme nos enseña la voz augusta de nuestro Beatísimo Padre Pablo VI, por la sabia penetración del espíritu del Concilio Ecuménico Vaticano II y la aplicación de sus normas fiel y santamente hermanadas, que han tenido las amplias proporciones de la vida propia de la Iglesia, los hermanos cristianos aun separados, las demás religiones no cristianas y la Humanidad en general, en orden a su bienestar, a su paz y a su salvación”.</p>
24/12/1965	p. 1	<p>La Navidad debe ser la continuación del encuentro de Dios con la Humanidad.</p> <p>“Nadie debería obligar a otros a recurrir a la defensa armada, y nadie debería sustraerse a la negociación equitativa para restablecer el orden y la amistad”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Por el Concilio, la Iglesia ha hallado al mundo y a sí misma.</i> - <i>La verdadera paz está en la alianza del amor, y ninguno debe limitarla al propio interés y a la propia ambición.</i> - <i>Es necesario saber perdonar y comenzar una historia nueva.</i> - <i>Hace falta construir la paz revisando las defectuosas ideologías del egoísmo y de la lucha.</i>
26/12/1965	p. 65	<p>Declaraciones de Don Antonio Garrigues, embajador de España cerca de la Santa Sede, para ABC. Más que un cambio, el ‘aggiornamento’ de la Iglesia significa una profunda renovación. <i>El catolicismo español debe tener en cuenta las necesidades de la Iglesia universal, tanto como esta los problemas y las peculiaridades de nuestro catolicismo.</i></p>
31/12/1965	p. 84	<p>El mensaje del Concilio.</p> <p>“No quisiera en este mensaje de fin de año dejar de referirme concretamente al hecho histórico de dimensiones universales que marca el hito más destacado de la vida espiritual en el período que ahora termina. A ese raudal de luz que ha descendido desde la altura para iluminar todos los problemas de la Humanidad y encender los corazones de los hombres en los más altos ideales de paz, de justicia y de convivencia fraterna: el Concilio Vaticano II, recientemente clausurado bajo el altísimo magisterio de S. S. Pablo VI, y en el que han tenido una meritoria participación los obispos españoles, a quienes tanto veneramos y queremos. Este Concilio ha concluido sus tareas dejándonos un mensaje, que si a cada uno de nosotros nos debe afectar como miembros individuales de la Iglesia, a quienes tenemos responsabilidades de Gobierno nos orienta en nuestros deberes sociales con su magisterio insoslayable. Nuestro Régimen, que desde su origen se propuso ser modelo de lealtad a un concepto católico de la convivencia, insertando los principios de la doctrina católica en nuestras normas fundamentales, continuará en su futuro desarrollo manteniendo esta lealtad y aceptando plena y consecuentemente los principios doctrinales de nuestra Santa Madre la Iglesia, tal como ella los predica y desea en nuestro tiempo”.</p> <p>Fidelidad al magisterio de la Iglesia.</p>

⁶⁷ El documento íntegro, firmado por Alfonso de la Serna, es especialmente significativo a la hora de entender lo que supone el Concilio Vaticano II para la modernización de la sociedad.

		<p>“El espíritu de la Iglesia de nuestros días habrá de intensificarse a nuestra convivencia social y de reflejarse en nuestras leyes y actos de Gobierno, continuando así nuestra fidelidad tradicional al magisterio de los sucesores de San Pedro”.</p>
31/12/1965	p. 83	<p>Permanente fidelidad al espíritu del 18 de julio.</p> <p>“Hoy el orbe cristiano se siente profundamente conmovido por la vigorosa lección de magisterio social que nos ha ofrecido nuestra Iglesia Católica a través del Concilio Vaticano. Las normas rectoras de la convivencia social que han emanado del mismo son especialmente alentadoras para los españoles, ya que en ellas vemos reflejadas nuestras mejores aspiraciones y las legítimas ambiciones de justicia social que nos movieron en todo instante, tantas veces sin contar en torno con la comprensión que merecía, en circunstancias más difíciles acaso que ningún otro pueblo; pero nosotros hemos luchado por construir un orden social cristiano fiel a los principios evangélicos, adaptado con realismo a las circunstancias específicas de nuestro país y condicionado siempre a la confesionalidad militante de nuestro Estado.</p> <p>Al terminar este año histórico de 1965 los españoles podemos ofrecer a la Iglesia la realidad de unas instituciones sociales acordes con su doctrina y la voluntad irreversible de unas ambiciosas conquistas inmediatas como lógico desarrollo del progreso social ganado a costa de tantas luchas y sacrificios”.</p>